

Montevideo, 17 de setiembre de 2025.-

Sres.

Bolsa de Valores de Montevideo

Presente

Félix Leandro Añón, con documento de identidad número 1.553.910-1, comparece en nombre y representación de RUNTUNA S.A. (la “**Sociedad**”) y cumple con informar lo siguiente:

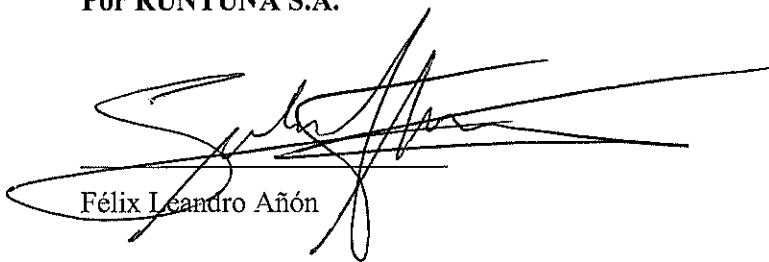
Según convocatoria efectuada mediante citación personal a los accionistas, el día 17 de setiembre de 2025, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “**Asamblea**”) a los efectos de resolver la citada conversión.

Se da cuenta que han sido abonados los créditos por Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias que tenía la Sociedad, cuyo plazo para el pago vencía el 10 de julio de 2025. En virtud de lo anterior, la Asamblea resolvió por unanimidad convertir la Sociedad (Sociedad Anónima abierta según artículo 247 de la Ley N° 16.050) a Sociedad Anónima cerrada (según el artículo 249 de la Ley N° 16.060).

Dejamos constancia que en tanto la Sociedad no tiene previsto la emisión de valores de oferta pública, ni tampoco recurrir al ahorro público como forma de financiamiento en el futuro, entiende que corresponde dejar de presentar la información exigida por la Bolsa de Valores de Montevideo (“**BVM**”), ya que no existen a la fecha valores sobre los cuales reportar. Con lo cual procederá de esta manera, salvo que exista una indicación expresa en contrario por parte de la BVM.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.

Por RUNTUNA S.A.



Félix Leandro Añón